

Antonio José
Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



Informe Oficial

Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A

Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos

I Semestre 2025

Cali, Septiembre 01 de 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo 5
3. Alcance 5
4. Criterios Normativos 5
5. Metodología 6
6. Resultados de Evaluación 7
7. Conclusiones 19

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

103-73/25

1. Introducción



La ley 87 de 1993 define el sistema de control interno como un conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos. De igual manera, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en su segunda dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación considera que la política de Gestión Presupuestal permite que las entidades utilicen los recursos presupuestales que disponen, llevando los recursos financieros de una manera eficiente, austera y transparente con un adecuado control y seguimiento de los mismos, y finalmente dar cumplimiento a los objetivos institucionales contemplados en el Plan Estratégico de Desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual, debe reconocerse como un componente integral dentro de la estructura administrativa y operacional de una institución pública. Por tal razón, siendo la gestión presupuestal una de las políticas inmersas y transversales en el MIPG se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, con el fin de determinar su nivel de avance de las metas esperadas en el recaudo de los ingresos, y del gasto ejecutado desde el sector de la inversión para dar cumplimiento al plan de acción del presente año, que, de manera integral, genera el cumplimiento a lo inicialmente planteado en el PED 2020-2030. Este seguimiento a la ejecución presupuestal, se ha enfocado hacia la distribución del presupuesto de ingresos y gastos, el recaudo de los recursos financieros y el nivel de ejecución de la inversión que apoyan el cumplimiento al plan de acción en armonía con las metas y objetivos institucionales.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

2. Objetivo



Efectuar el seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos estableciendo el avance del recaudo de los ingresos, y el nivel del gasto en el Funcionamiento e Inversión, con el fin de realizar pronunciamiento sobre los recursos financieros recaudados, apropiados y ejecutados durante el primer semestre del presente año.

3. Alcance



Efectuar el seguimiento a la ejecución de ingresos y gastos del 1 de enero al 30 de junio de la presente vigencia, con el fin de revisar el comportamiento del recaudo en efectivo a los diferentes rubros establecidos en el ingreso, y el nivel de ejecución del gasto en los programas de inversión de la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

4. Criterios Normativos



Con el fin de realizar el **seguimiento a la ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos**, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Estatutaria y Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas, Planes, Procedimientos y Manuales institucionales existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Link Acceso a la norma:
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300

- Decreto 984 de 2012, "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=47466

- Directiva Presidencial 04 de 2012, "Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública".
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=50155

- Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública".
  Link Acceso a la norma:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866

- El Acuerdo No. 013 del 18 de junio de 2024 "Por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2025".
  Link Acceso a la norma:
  Acuerdo No. 013 de 2024 Presupuesto 2025.pdf

5. Metodología



Con el fin de obtener las evidencias suficientes para efectuar el seguimiento respecto a la ejecución presupuestal de la UNICAMACHO fueron aplicadas diversas técnicas, como observación, confrontación, verificación, muestreo de acuerdo con el criterio evaluado; como también, se llevó a cabo la consulta de las ejecuciones y auxiliares presupuestales del ingreso y gasto en el

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

sistema de información GESTASOFT, herramienta tecnológica que soporta las operaciones financieras realizadas en la Institución Universitaria.

6. Resultados de Evaluación

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones de la Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, el seguimiento de los resultados institucionales y en el aseguramiento de la transparencia, manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a la **Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos** con corte al **30 de junio del 2025,** incluyendo la revisión de los registros que soportaron las actuaciones realizadas con el fin de determinar el cumplimiento de lo inicialmente planeado en las metas del recaudo y el grado de ejecución de los programas de inversión de la Institución; finalmente se consultó la información en el módulo "*Presupuesto"* del Aplicativo **GESTASOFT** [1], respecto de **las ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos, auxiliares de presupuesto del periodo evaluado, y pagos de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2024;** obteniendo tras la aplicación de la metodología descrita previamente, los siguientes resultados:

6.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

6.1.1 Ejecución Presupuestal de Ingresos.

6.1.1.1 Aprobación del Presupuesto.

El Acuerdo No. 013 del 18 de junio de 2024 aprobó y liquido el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2025 de la Institución Universitaria por valor de $96.401.500.000, creciendo

[1] Sistema Financiero Integrado (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería).

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

un 24%[2] con relación al año anterior.

La ejecución presupuestal de ingresos presentó adicciones presupuestales en $60.399.109.163, sin reducciones, para un presupuesto definitivo en $156.800.609.163. El recaudo registro $141.362.734.972, cifra que representa el 90[3]% del presupuesto final y, reflejando a la fecha de corte recursos No Aforados en $1.339.204.874, respectivamente.

6.1.1.2 Adiciones.

Al 30 de junio la ejecución de ingresos registró adiciones representadas en $60.399.109.163, valor que obedece a recursos financieros distribuidos en Transferencias giradas a la Institución Universitaria por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, siendo incorporadas al presupuesto de Ingresos y Gastos mediante los Acuerdos Nos. 010[4], 011[5], 015[6] de abril 08, y junio 17 de la presente vigencia. De igual manera, se adicionaron los recursos del balance mediante el Acuerdo No. 002 del dieciocho (18) de febrero del presente año en $51.463.156.669; recursos que fueron registrados en los gastos de funcionamiento en $13.245.029.000, y en la inversión por $38.218.127.669, respectivamente.

6.1.1.3 Ingresos No Tributarios.

Los ingresos No Tributarios representan el 157% del ingreso de la Institución, los cuales, a la fecha, cuentan con un recaudo del 87% frente al presupuesto definitivo. Para la UNICAMACHO, la venta de sus servicios más representativos se encuentra en los servicios de educación superior; específicamente, en los niveles de *Técnico Profesional, Tecnológico, y Profesional,* direccionados al cumplimiento de su misión institucional, la cual aporta a la formación integral en los diferentes niveles y modalidades académicas y, al desarrollo social de la región mediante la docencia, la investigación y la proyección social.

---

[2] Proyección presupuestal realizada conforme al recaudo de los ingresos generados por la *Venta de Servicios*, en especial, los servicios de *Educación Superior en el nivel de Pregrado Universitario*, el cual registra la mayor participación en la Ejecución de Ingresos.
[3]Se observa eficiencia en el recaudo efectivo de los recursos financieros del I semestre 2025; puesto que al ser revisado el corte del periodo 2025 vs 2024, se evidencia una cifra porcentual aceptable.
[4]Acuerdo No.010 incorpora recursos del Plan de Fomento de Calidad $3.022.886.297.
[5]Adición de recursos a Funcionamiento $4.036.852.360.
[6]Acuerdo No. 015, incorpora recursos $1.167.003.837 a Funcionamiento. Como también, devolución de descuentos en votaciones $709.210.000.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Para el caso, de los niveles de *Técnica profesional y Tecnológica* el nivel de recaudo en efectivo alcanzó el **67%**; y para los programas de *Pregrado* se contó con el **91%**, cifra porcentual que obedece al crecimiento de la demanda académica debido al fortalecimiento de algunos procesos institucionales que han diseñado estrategias de mercadeo y publicidad con el fin de llegar a la comunidad en general a través de diversas experiencias presenciales y virtuales tales como: ferias, seminarios y charlas organizadas en diferentes colegios y empresas; actividades que permiten interactuar directamente con estudiantes potenciales y captar información valiosa para las campañas de marketing que se realizan desde la oficina de Mercadeo de la Institución Universitaria; y que, de manera consecuente, trabaja de manera integral con las oficinas de Registro Académico, Tesorería y Bienestar Social. Se evidenció igualmente que durante el primer semestre del presente año, se realizó un trabajo amplio y articulado en las campañas de marketing[7] a través de los diferentes canales de atención que al ser implementados redundan en el cumplimiento de la misión institucional.

Por ende, teniendo en cuenta el presupuesto inicial aforado para estos niveles de educación, la ejecución presupuestal de ingresos revela que el nivel de *Pregrado Universitario* cuenta con la mayor proyección anual de recursos y, un nivel de recaudo semestral superior (con relación al semestre anterior). No obstante, el nivel *Técnico Profesional y* Tecnológico, refleja para el periodo evaluado un comportamiento del recaudo aceptable.

Adicionalmente, los servicios de educación superior del nivel *Posgrado*[8] contaron con un recaudo de $148.646.811, valor que representa el 23% de los recursos financieros inicialmente presupuestados; cifra que, al ser confrontada con el corte del periodo anterior, evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de divulgación y promoción con relación a la oferta de este nivel educativo en la UNICAMACHO. De igual manera, aquellos servicios educativos de formación que se encuentran como No Formal obtienen ingresos en $2.618.250.324

[7]La Oficina de Mercadeo recolecta bases de datos mediante diversas experiencias presenciales y virtuales, tales como ferias, seminarios y charlas organizadas en diferentes colegios y empresas. Estas actividades permiten interactuar directamente con estudiantes potenciales y captar información valiosa para nuestras campañas de marketing. Durante el periodo de enero a junio de 2025, hemos logrado generar una cantidad significativa de leads a través de estos canales: Visitas a colegios 4211; Visitas a empresas 1100; Actividades de posgrados 8; Atención en el Centro de Experiencias UNICAMACHO (CEU) 491; Atención en el Contact Center 1036; Sistema Digital 2704 (Correo electrónico - Redes sociales); (Fuente: Evaluación SCI- I semestre 2025).

[8] Especializaciones ofertadas en: Gestión de Bases de Datos; Analítica de Datos Organizacionales; Gestión de la Responsabilidad Empresarial; Aseguramiento de la Información y Control Interno; Ergonomía; Gestión Ambiental Sostenible; Gestión en Contenidos Digitales; Ciudadanía, Derecho y Gestión de Paz. (Fuente: Información tomada de la pág. Web institucional UNIAJC).

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

representando el 46% del presupuesto inicial del presente rubro. Este tipo de ingreso presenta un recaudo superior respecto al primer semestre de la vigencia anterior.

Por otra parte, se observa en la ejecución del ingreso la cuenta servicios deportivos, culturales, recreativos y otros ingresos, la cual, refleja movimientos en el recaudo efectivo en $33.225.008, como también, el ingreso por contratos y/o convenios que suscriben algunas entidades con la UNICAMACHO para llevar a cabo actividades de conocimiento y fortalecimiento en áreas específicas, generaron recaudos en efectivo por la cifra de $2.503.134.730.

Con relación a la venta de servicios de educación superior específicamente el nivel de posgrado en especialización, se insta a que, se continúe fortaleciendo desde los diferentes procesos los mecanismos de promoción, admisión y registro de la comunidad en general que puedan acceder a este tipo de nivel de educación.

6.1.1.4 Transferencias Corrientes.

Las transferencias realizadas por entidades del Gobierno han ingresado al presupuesto de la Institución en $14.398.466.244, cifra que, se encuentra identificada en aportes de la Nación para funcionamiento por $5.203.856.197; para Inversión $4.362.091.171; y en devoluciones como Descuentos por Votación en $2.689.310.000; y Devolución IVA en $2.143.208.876.

6.1.1.5 Recursos de Capital.

Se encuentran representados por los excedentes financieros que al 31 de diciembre de 2024 no contaron con una ejecución en el gasto, dichos recursos representados en $51.463.156.669, fueron adicionados al presupuesto de la vigencia 2025 mediante el Acuerdo No. 002 del dieciocho (18) de febrero del presente año, "*Por medio del cual se aprueba una adición de los recursos del balance de la vigencia 2024, al presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2025*". Seguidamente, los recursos de capital registran rendimientos financieros por $3.443.370.473.

SC-CER 115543

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220

PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Tabla No. 1 Ingresos No Tributarios – Venta de Bienes y Servicios.

(Cifras en pesos)

Rubro	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Inicial	Recaudo	Porcentaje Ejecutado
'1	**INGRESOS**	**96.401.500.000**	**60.399.109.163**	**156.800.609.163**	**141.362.734.972**	**90.15**
'11	**INGRESOS CORRIENTES**	**94.401.500.000**	**8.935.952.494**	**99.110.934.387**	**86.456.207.830**	**87.23**
'1102	**Ingresos No Tributarios**	**94.401.500.000**	**8.935.952.494**	**99.110.934.387**	**86.456.207.830**	**87.23**
'110205	***VENTA DE BIENES Y SERVICIOS***	***88.921.400.000***	***0***	***84.694.881.893***	***72.057.741.586***	***85.08***
'110205001	Ventas de Establecimientos de Mercado	88.921.400.000	0	84.694.881.893	72.057.741.586	85.08
'11020500107	*Servicios de Alquiler o Arrendamiento*	*50.000.000*	*0*	*50.000.000*	*24.916.000*	*49.83*
'11020500109	*Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales*	*88.871.400.000*	*0*	*84.644.881.893*	*72.032.825.586*	*85.10*
'1102050010925	Servicios de Educación Superior (Terciaria)	87.107.400.000	0	78.944.025.933	69.414.575.262	87.93
'11020500109251 1	*Servicios de Educación Superior Terciaria Nivel Pregrado Técnica Profesional y Tecnológica y sus Especializaciones*	*6.920.600.000*	*0*	*6.920.600.000*	*4.638.408.264*	*67.02*
'11020500109251 2	*Servicios de Educación Superior Terciaria Nivel Pregrado Universitaria*	*79.586.800.000*	*0*	*71.367.425.933*	*64.627.520.187*	*90.56*
'11020500109252 1	*Servicios de Educación Superior Nivel Posgrado En Especialización*	*600.000.000*	*0*	*656.000.000*	*148.646.811*	*22.66*
1102050010929	*Otros Tipos de Educación y Servicios de Apoyo Educativo*	*1.764.000.000*	*0*	*5.700.855.960*	*2.618.250.324*	*45.93*
'110206	***TRANSFERENCIAS CORRIENTES***	***5.480.100.000***	***8.935.952.494***	***14.416.052.494***	***14.398.466.244***	***99.88***
'110206006	Transferencias de Otras Entidades del Gobierno General	5.480.100.000	8.935.952.494	14.416.052.494	14.398.466.244	99.88
'11020600601	Aportes de la Nación	1.980.100.000	8.935.952.494	10.916.052.494	12.255.257.368	112.27
'1102060060101	Aportes de la Nación para Funcionamiento	0	5.203.856.197	5.203.856.197	5.203.856.197	100.00
'1102060060102	Aportes de la Nación para Inversión	0	3.022.886.297	3.022.886.297	4.362.091.171	144.30
'1102060060105	Devolución Descuentos por Votación	1.980.100.000	709.210.000	2.689.310.000	2.689.310.000	100.00
'11020600602	Devolución IVA - Instituciones de Educación Superior	3.500.000.000	0	3.500.000.000	2.143.208.876	61.23
'1102060060201	Devolución IVA	3.500.000.000	0	3.500.000.000	2.143.208.876	61.23
'12	**RECURSOS DE CAPITAL**	**2.000.000.000**	**51.463.156.669**	**57.689.674.776**	**54.906.527.142**	**95.18**
'1205	Rendimientos Financieros	2.000.000.000	0	6.226.518.107	3.443.370.473	55.30
'120502	Deposito	2.000.000.000	0	6.226.518.107	3.443.370.473	55.30
'120502711	Rendimientos Financieros de Depósitos	2.000.000.000	0	6.226.518.107	3.443.370.473	55.30
'12050271129	Otros Servicios De Depósito N.C.P.	2.000.000.000	0	6.226.518.107	3.443.370.473	55.30
'1210	*Recursos del Balance*	*0*	*51.463.156.669*	*51.463.156.669*	*51.463.156.669*	*100.00*
'121002	Superávit Fiscal	0	51.463.156.669	51.463.156.669	51.463.156.669	100.00

Fuente: Ejecución de Ingresos – 1 al 30 de junio 2025. GESTASOFT

Gráfica No.1 Histórico recaudo de ingresos.

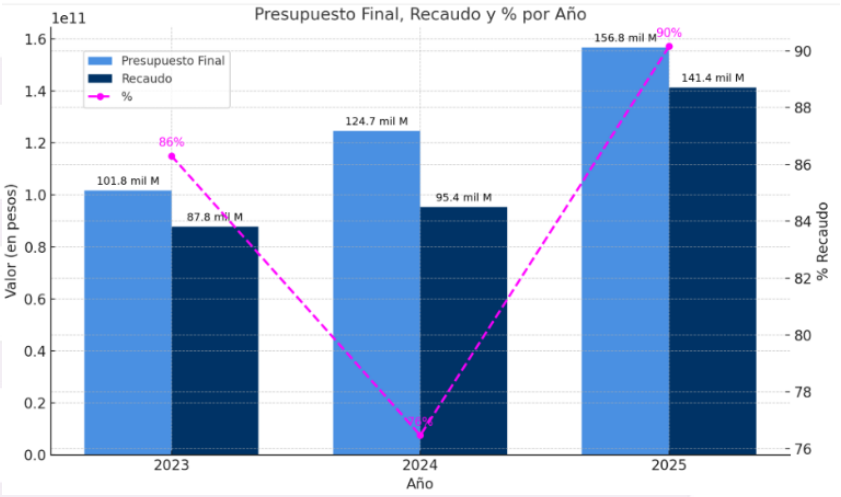

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos años 2023, 2024, 2025 – GESTASOFT.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Con relación a la cifra porcentual de los ingresos en los tres (3) últimos años se observa que su comportamiento ha sido óptimo en el recaudo de los ingresos por la venta de bienes y servicios; específicamente, en los servicios de educación superior terciaria en los niveles de pregrado y posgrado; y consecuentemente, con las transferencias de la Nación realizadas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN.

6.1.2 Ejecución Presupuestal de Gastos.

El presupuesto de gastos registra adiciones por $60.399.109.163, recursos que se encuentran distribuidos en los gastos de funcionamiento en $19.158.095.197; específicamente, en las cuentas de Gastos de Personal y en Adquisición de Bienes y Servicios. En lo referente a los gastos de inversión se registraron en la ejecución presupuestal 41.241.013.966, cifra que se encuentra distribuida en las apropiaciones del gasto de programas de inversión, como "Investigación", "Bienestar Universitario", "Desarrollo Tecnológico", y "Desarrollo de la Infraestructura", tal como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla No. 2 Adiciones presupuestales gastos de Funcionamiento e Inversión.

(Cifras en pesos)

Adiciones detalladas Gastos de Funcionamiento	
Gastos de Personal	7.070.491.929
Adquisición de Bienes y Servicios	12.087.603.268
Total	***19.158.095.197***
Adiciones detalladas Gastos de Inversión	
Investigación	800.000.000
Bienestar Universitario	1.300.000.000
Desarrollo Tecnológico	9.200.000.000
Desarrollo de la Infraestructura Física	29.941.013.966
Total	***41.241.013.966***
Total adiciones presupuesto de Gastos	***60.399.109.163***

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos – 30 junio 2025 – GESTASOFT.

Seguidamente, se evidencian traslados presupuestales (créditos y contracréditos) en $21.111.128.422, los cuales representan el 22% del presupuesto inicial, las modificaciones al

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

presupuesto cuentan con los actos administrativos que respaldan los movimientos de los recursos financieros en el presupuesto. Se evidencian compromisos presupuestales en $49.379.919.129, cifra que al periodo evaluado refleja pagos en $31.962.277.050, representando el 65%, respectivamente.

Los gastos de funcionamiento contaron con un presupuesto final de $95.559.595.197, ejecutándose a la fecha el 38% de los recursos apropiados. En lo concerniente a los gastos de inversión, se observa que el presupuesto definitivo que se ha destinado para la presente vigencia es por $61.241.013.966, los cuales evidencian una ejecución del 22% en los programas de inversión de la Institución Universitaria.

Tabla No.3 Distribución del Gasto.

(cifras en pesos)

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	TRASLADOS	PRESUPUESTO FINAL	EJECUTADO	% EJECUTADO
GASTOS	**96.401.500.000**	**60.399.109.163**	**21.111.128.422**	**156.800.609.163**	**49.379.919.129**	**31**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.401.500.000	19.158.095.197	6.905.937.193	95.559.595.197	36.034.052.327	38
GASTOS DE INVERSION	20.000.000.000	41.241.013.966	14.205.191.229	61.241.013.966	13.345.866.802	22

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos I semestre 2025 – GESTASOFT - Dirección Financiera.

6.1.2.1 Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento.

Inicialmente los gastos de funcionamiento contaron con un presupuesto de $76.401.500.000, con adiciones en $19.158.095.197, y traslados presupuestales en $6.905.937.193, generando un presupuesto definitivo por $95.559.595.197. Consecuentemente, la ejecución presupuestal registra una cifra de $36.034.052.327, siendo equivalente al 38% de los recursos financieros comprometidos para el periodo evaluado.

En lo que respecta a la cuenta del Gasto de Personal, esta se encuentra respaldando el funcionamiento administrativo, operacional y docente de la UNICAMACHO a través de las subcuentas de "*Planta de Personal Permanente*", la cual, soporta los diferentes nombramientos efectuados por la oficina de Recursos Humanos[9], incluyendo los docentes ocasionales[10], que

[9] Durante el I semestre, la Institución Universitaria contó con ciento treinta (130) funcionarios que se encuentran en treinta y cinco (35) cargos de Libre Nombramiento y Remoción; setenta y seis (76) Provisionales; uno (1) a término indefinido y, diecinueve (19) nombrados en Carrera Administrativa.
[10] Para el periodo evaluado se estableció el total de ciento sesenta y dos (162) Docentes Ocasionales en las diferentes facultades de la UNICAMACHO.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

hasta el momento, cuenta con una ejecución del 35%; como también, la subcuenta "*Personal supernumerario y planta temporal*", la cual asume los compromisos presupuestales de los 663 Docentes Hora Catedra – DHC que se encuentran en las diferentes facultades evidenciando una ejecución del 31% a la fecha de corte del presente seguimiento.

Tabla No. 4 Nivel de ejecución - Gastos de funcionamiento.

(cifras en pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Registro	% Ejecutado
'2	GASTOS	96.401.500.000	156.800.609.163	49.379.919.129	31
'21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	76.401.500.000	95.559.595.197	36.034.052.327	38
'211	***Gastos de Personal***	***57.602.570.000***	***64.673.061.929***	***21.275.282.839***	***33***
'21101	Planta de Personal Permanente	32.032.970.000	35.329.992.794	12.193.481.435	34
'21102	Personal Supernumerario y Planta Temporal	25.569.600.000	29.343.069.135	9.081.801.404	31
'212	***Adquisición de Bienes y Servicios***	***17.718.930.000***	***29.805.033.268***	***13.932.348.321***	***47***
'21201	Adquisición de Activos No Financieros	20.000.000	70.000.000	0	0.00
'2120101	Activos Fijos	20.000.000	70.000.000	0	0.00
'21202	Adquisiciones Diferentes de Activos	17.698.930.000	29.735.033.268	13.932.348.321	47
'2120201	Materiales y Suministros	3.198.930.000	4.114.315.908	2.042.811.939	50
'2120202	Adquisición de Servicios	14.500.000.000	25.620.717.360	11.889.536.382	46
'213	***Transferencias Corrientes***	***50.000.000***	***50.000.000***	***5.576.200***	***11***
'218	***Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora***	***1.030.000.000***	***1.031.500.000***	***820.844.967***	***80***
'21801	Impuestos	600.000.000	600.000.000	400.589.600	67
'21802	Estampillas	25.000.000	25.500.000	25.061.600	98
'21803	Tasas y Derechos Administrativos	5.000.000	6.000.000	2.313.735	38
'21804	Contribuciones	400.000.000	400.000.000	392.880.032	98

Fuente: Ejecución de Gastos de Funcionamiento – I semestre 2025 – GESTASOFT.

En lo que respecta a la cuenta, de "Adquisición de Bienes y Servicios" se realizaron compromisos financieros en $13.932.348.321, recursos que obedecen a las obligaciones adquiridas en las subcuentas del gasto "Adquisiciones diferentes de activos" y "Adquisición de servicios", que a la fecha del periodo sujeto al presente seguimiento se ejecutó en un 47% y 46%. La cuenta del gasto "Adquisición de Servicios" registro compromisos en $11.889.536.382, siendo el gasto de funcionamiento con más ejecución de recursos financieros durante la vigencia evaluada; estos compromisos asumidos desde las subcuentas por la adquisición de servicios, hacen referencia a gastos de funcionamiento que la Institución Universitaria realizó para la prestación del servicio educativo, como el arrendamiento de espacios locativos, contratación de personal técnico, asistencial y profesional, vigilancia privada en las sedes donde se oferta el servicio, entre otros.

Los "Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora" se encuentra en 80% de

icontec ISO 9001 SC-CER 115543 IQNET
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

ejecución financiera, obedeciendo a pagos de erogaciones realizadas por el impuesto del vehículo automotor institucional, gravámenes y gastos bancarios, tasa de congestión vehicular, y cuota de fiscalización.

6.1.2.2 Ejecución Presupuestal Gastos de Inversión.

Analizada la distribución del gasto se observa que existe un mayor valor en los recursos financieros asignados a los gastos de funcionamiento que, a las apropiaciones presupuestales de la inversión, donde, se asignó el 79% del recurso al funcionamiento, y el 21% para la Inversión; cifras porcentuales que, siendo comparadas con el año anterior, reflejan un comportamiento estable en la asignación de recursos para los gastos de funcionamiento e inversión. Consecuentemente, se observa que la inversión se encuentra ubicada en un nivel de ejecución del 22%, siendo el programa “Proyección Social”, el que cuenta con una mayor ejecución en los recursos financieros, ubicándose en el 70%, compromisos que se han asumido para llevar a cabo la ejecución de las actividades de dicho programa.

Tabla No.5 *Nivel de ejecución* - Gastos de Inversión.

(cifras en pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Registro	% Ejecutado
'23	**GASTOS DE INVERSION**	**20.000.000.000**	**61.241.013.966**	**13.345.866.802**	**22%**
'231	Programas de Formación	350.000.000	350.000.000	161.548.000	46%
'232	Desarrollo Profesoral	300.000.000	300.000.000	33.401.076	11%
'233	Investigación	2.200.000.000	3.000.000.000	396.492.381	13%
'234	Proyección Social	1.900.000.000	6.367.957.331	4.483.030.196	70%
'235	Bienestar Universitario	3.500.000.000	4.950.211.590	2.598.082.882	53%
'237	***Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos***	***10.750.000.000***	***45.358.556.015***	***5.633.601.313***	***12%***
'23771	Desarrollo Tecnológico	3.750.000.000	13.033.606.155	1.254.080.571	10%
'23772	Desarrollo de la Infraestructura Física	7.000.000.000	32.324.949.860	4.379.520.742	13%
'239	***Gestión Institucional***	***1.000.000.000***	***914.289.030***	***39.710.955***	***4%***
'23991	Modernización de la Estructura Organizacional y de Gestión	730.000.000	644.289.030	16.325.410	3%
'23992	Fortalecimiento de las actividades para la Disminución de Impactos Ambientales	270.000.000	270.000.000	23.385.545	9%

Fuente: Ejecución de gastos de Inversión – I semestre 2025– GESTASOFT.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

La ejecución de la inversión se ubicó en el 22%, porcentaje que obedece al nivel de ejecución de los recursos financieros que se encuentran destinados a los programas y/o proyectos de la Institución Universitaria en, Programas de Formación; Desarrollo Profesoral; Investigación; Proyección Social; Bienestar Universitario; Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos; y, Gestión Institucional. El programa que cuenta con una mayor ejecución de los recursos financieros es "Proyección Social", el cual se ubica en el 70%; seguidamente, se encuentra "Bienestar Universitario" con el 52% y, "Programas de Formación" en el 46%, los compromisos derivados de esta ejecución corresponden a la adquisición de servicios profesionales y docentes para el fortalecimiento de la calidad académica, como se enuncia anteriormente.

Por otra parte, existen programas de inversión que, durante el primer semestre del presente año obtienen niveles de ejecución que necesitan ser fortalecidos, como son los proyectos de inversión "Desarrollo Profesoral"; "Investigación"; "Desarrollo Tecnológico"; "Desarrollo de la Infraestructura"; y "Gestión Institucional". Sin embargo, es pertinente puntualizar que los programas, como "Desarrollo Profesoral" e "Investigación" tienen una dinámica institucional con relación a sus metas e indicadores de gestión, las cuales se encuentran orientadas hacia la *consolidación de un cuerpo profesoral suficiente y cualificado para la docencia, la investigación y la proyección social y, fortalecer las capacidades institucionales para desarrollar investigación pertinente y relevante*.

6.2 EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS PRESUPUESTALES.

Conforme a la Resolución No. 599 del 31 de diciembre 2024 fueron reconocidas las cuentas por pagar por conceptos de Seguridad Social, Prestaciones Sociales y una cuenta que se encuentra pendiente de pago por sucesión, ascendiendo al valor de $1.832.111.509. Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencio que, al 30 de junio se efectuó el pago total de las cuentas por pagar por los conceptos de Seguridad Social y Prestaciones Sociales por $1.212.319.843, cifra que representa el 66% del valor constituido. Sin embargo, aún se encuentra pendiente por pago la cuenta que hace referencia al nombre de un tercero por valor de $619.791.666, por cuanto depende de la finalización de un Proceso de Sucesión.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

De igual manera, el acto administrativo constituye las reservas presupuestales en $12.143.303.549, cifra que se encuentra distribuida en los compromisos asumidos mediante los contratos Nos. DJC-SA-08.02-01-307-2024 por $247.599.849; DJC-LP-08.01.01-318-2024 en $819.358.839,21; DJC-LP-08.01-255-2023 de $4.617.208.530; DJC-CD-08.03.02-183-2024 por $5.734.195.905; DJC-CM-08.05-05-296-2023 en $724.940.426. Lo anterior, obedece a obligaciones asumidas en las apropiaciones del gasto en los programas de inversión de “Desarrollo Tecnológico” y “Desarrollo de la Infraestructura”, pagos que han sido realizados en $11.205.764.638 siendo equivalente al 92% del pago total de las reservas constituidas al 31 de diciembre del 2024. A pesar de contar con un nivel óptimo en el pago de estas cuentas, es fundamental continuar con el proceso de celeridad en la entrega de los bienes y/o servicios adquiridos mediante los procesos contractuales detallados anteriormente, contando con su debida verificación y posterior recibido a satisfacción por quienes asumen la responsabilidad de la supervisión brindando transparencia y legalidad a los procesos de contratación estatal.

7. Recomendaciones



De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia, eficacia y excelencia administrativa:

7.1. Es sustancial continuar aplicando la cultura del autocontrol como herramienta fundamental para la mejora continua en los procesos y procedimientos institucionales, aplicando las políticas reglamentadas a nivel nacional y adoptadas por la Institución Universitaria, con el fin de prevenir hechos que puedan conducir a la materialización de riesgos.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

7.2. Continuar fortaleciendo las estrategias adoptadas hacia la venta de servicios de educación superior en el nivel de Posgrado en Especialización, consolidando desde los diferentes procesos institucionales los mecanismos de divulgación y promoción, al igual que la dinamización de los procesos de admisión y registro para la comunidad de Egresados UniCamacho y profesionales en general.

7.3. Continuar con el proceso de recibo a entera satisfacción de bienes y/o servicios por parte de los responsables que intervienen en los procesos contractuales de las reservas presupuestales constituidas y que aún se encuentran con saldos por pagar.

7.4. Teniendo en cuenta el nivel bajo de ejecución de los recursos financieros presupuestados a los programas de inversión "*Investigación", "Desarrollo Profesoral", "Desarrollo Tecnológico", "Desarrollo de la Infraestructura Física" y "Gestión Institucional",* se recomienda adelantar las acciones que se consideren pertinentes para avanzar en la ejecución de actividades aprobadas por el Banco de Proyectos de la UNICAMACHO para llevar a cabo el desarrollo de estos. De lo contrario, es fundamental dejar en el seguimiento que se realiza al Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI los motivos y/o situaciones que alteraron en tiempo o en recursos financieros, físicos, humanos, entre otros, el desarrollo normal del proyecto a realizar.

7.5. Es necesario continuar potenciando la ejecución de actividades que derivan de los proyectos de inversión, recordando que, su cumplimiento eficiente y efectivo es fundamental para determinar los resultados del Plan de Acción 2025, y de manera transversal a los objetivos institucionales que conllevan al cumplimiento de lo formulado en el Plan Estratégico de Desarrollo – PED 2020-2030.

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

8. Conclusiones



Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye:

8.1. De acuerdo con el periodo evaluado, el recaudo de los ingresos ha sido Favorable, puesto que, su porcentaje asciende al 90% en los ingresos No Tributarios debido a la venta de servicios en educación superior en los niveles de Técnico Profesional, Tecnológico, Pregrado, Especializaciones, entre otros.

8.2. Las adiciones incorporadas al presupuesto de ingresos cuentan con el debido soporte legal de los recursos financieros integrados a la ejecución presupuestal de ingresos. De igual manera, los traslados presupuestales se encuentran respaldados por los actos administrativos que detallan los créditos y contracréditos generados en la ejecución presupuestal.

8.3. La venta de servicios de educación superior en el nivel de Pregrado continúa siendo el rubro con mayor proyección y recaudo efectivo de recursos financieros, alcanzando durante el periodo evaluado el 91% de lo inicialmente programado.

8.4. Las transferencias adelantadas por la Nación para Funcionamiento e Inversión fueron llevadas al ingreso y al gasto de conformidad a los actos administrativos que soportan las operaciones realizadas dentro de las ejecuciones presupuestales del ingreso y gasto.

8.5. Los recursos de capital $51.463.156.669 fueron incorporados al presupuesto de

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

ingresos de la Institución Universitaria mediante el Acuerdo No. 002 del dieciocho (18) de febrero del presente año, "*Por medio del cual se aprueba una adición de los recursos del balance de la vigencia 2024, al presupuesto de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para la vigencia 2025*".

8.6. El presupuesto de gastos registra adiciones por $60.399.109.163, recursos que se encuentran distribuidos en los gastos de funcionamiento en $19.158.095.197; específicamente, en las cuentas de Gastos de Personal y en Adquisición de Bienes y Servicios. En los gastos de inversión fueron registrados $41.241.013.966, cifra que se encuentra distribuida en las apropiaciones del gasto en programas de inversión, como "*Investigación", "Bienestar Universitario", "Desarrollo Tecnológico", y "Desarrollo de la Infraestructura".*

8.7. Mediante la Resolución No. 599 del 31 de diciembre 2024 fueron reconocidas las cuentas por pagar por el valor de $1.832.111.509, cifra que a la fecha del periodo evaluado cuenta con pagos en $1.212.319.843, representando el 66% del valor constituido. En lo referente a las reservas presupuestales, su valor fue por $12.143.303.549, obligaciones que se encuentran en las apropiaciones del gasto en los programas de inversión de "Desarrollo Tecnológico" y "Desarrollo de la Infraestructura", obligaciones que obtienen pagos por $11.205.764.638, equivalentes al 92% del valor total.

LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Revisó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Téc. Adm. Oficina Control Interno
Dylan Michell Martínez Marrugo – Becario Oficina Control Interno
Aprobó: Liliana Herrera Belalcázar – Jefe Oficina Control Interno

SC-CER 115543
Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia
Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí · Calle 25 #127-220
PBX: 60(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co